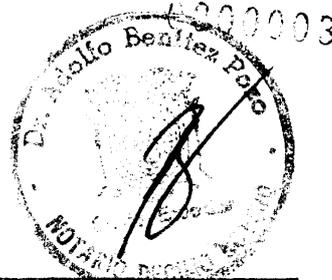




NOTARIA  
DÉCIMO NOVENA

DR. ADOLFO BENITEZ POZO



1		
2		
3		
4	<b>AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS</b>	ESCRITURA NUMERO SE-
5		TECIENTOS NOVENTA Y
6	<b>CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y</b>	CINCO ( Nº 795 ). En
7	<b>ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS CEDIA S.A.</b>	la ciudad de Qui-
8		to, Capital de la
9	Por S/. 10'000.000,00	República del E-
10	DI 3 COPIAS	cuador, hoy día, miér-
11		coles catorce de septiem-
12		bre - de mil nove-
13	cientos noventa y cuatro; ante mí, doctor Adolfo Benítez	
14	Pozo, Notario Décimo Noveno de este cantón, comparece el	
15	Coronel ANGEL VEGA AVILES, en su calidad de gerente, debida-	
16	mente autorizado por la junta general de accionistas, según	
17	el nombramiento inscrito y acta certificada que se adjunta.	
18	El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en	
19	esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe;	
20	bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados	
21	de esta escritura que ha de celebrar, procede, libre y	
22	voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo	
23	tenor es como sigue: " <b>SEÑOR NOTA --</b>	
24	<b>R I O</b> : En el registro de escrituras públicas a su	
25	cargo, dígnese extender una de aumento de capital y reforma	
26	de estatutos, arreglada a las siguientes cláusulas: <b>PRI-</b>	
27	<b>MBRA. Antecedentes.</b> — UNO PUNTO UNO (1.1) Por	
28	escritura otorgada en esta ciudad, el diecisiete (17) de	

1 junio de mil novecientos setenta y ocho (1978), ante el  
2 notario décimo tercero de este cantón, Dr. Miguel Angel  
3 Altamirano, aprobada por la Superintendencia de Compañías,  
4 mediante resolución número setenta y cinco cuarenta y siete  
5 (No. 7547), de treinta (30) de agosto, inscrita el siete (7)  
6 de septiembre de ese mismo año, se constituyó la compañía  
7 anónima denominada "Centro Educativo de Idiomas y Especia-  
8 lizaciones Administrativas CENDIA C.A.", con el capital  
9 social de quinientos mil sucres (S/. 500.000,00). **UNO PUNTO**  
10 **DOS (1.2)** Por escritura otorgada en esta ciudad, el veinti-  
11 nueve (29) de junio de mil novecientos ochenta y nueve  
12 (1989), ante el notario duodécimo de este cantón, Dr. Jaime  
13 Nolivos Maldonado, aprobada por la Superintendencia de  
14 Compañías, mediante resolución número ochenta y nueve punto  
15 uno punto uno punto uno punto cero un mil novecientos treinta  
16 y ocho (No. 89.1.1.1.01938), de veinticinco (25) de octubre,  
17 inscrita el doce (12) de diciembre de ese mismo año, la  
18 compañía "Centro Educativo de Idiomas y Especializaciones  
19 Administrativas CENDIA C.A." aumentó el capital social en un  
20 millón quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00), con los  
21 cuales alcanzó a dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00).  
22 **UNO PUNTO TRES (1.3)** La junta general de accionistas,  
23 celebrada el nueve (9) de marzo de mil novecientos noventa y  
24 cuatro (1994), resolvió aumentar el capital social en diez  
25 millones de sucres (S/. 10'000.000,00), con los cuales  
26 alcanzará a doce millones de sucres (S/. 12'000.000,00),  
27 tomando de la cuenta patrimonial de la reserva por revalori-  
28 zación del patrimonio; y, autorizar al gerente a que reforme



NOTARIA  
MO NOVENA

DR. ADOLFO BENITEZ POZO



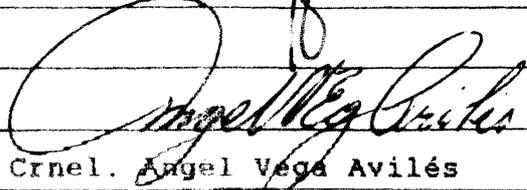
el estatuto en la parte correspondiente. **SEGUNDA.**

1  
2 **Aumento de capital.**— Con estos antecedentes,  
3 que forman parte esencial e integrante del presente acto, en  
4 mérito de los títulos y derechos invocados, el Crnel. Angel  
5 Vega Avilés, a nombre y representación "Centro Educativo de  
6 Idiomas y Especializaciones Administrativas CENDIA C.A." en  
7 su calidad de gerente, debidamente autorizado por la junta  
8 general de accionistas, eleva a escritura pública el aumento  
9 de capital por diez millones de sucres (S/. 10'000.000,00),  
10 con los cuales alcanza a doce millones de sucres (S/.  
11 12'000.000,00); aumento que se lo hace tomando de la reserva  
12 por revalorización de patrimonio, de conformidad con el acta  
13 de la junta general de accionistas, celebrada el nueve (9) de  
14 marzo de mil novecientos noventa y cuatro (1994), cuya copia  
15 certificada se acompaña como habilitante. **TERCERA.**

16 **Reforma de estatutos.**— El Crnel. Angel Vega  
17 Avilés, a nombre de la compañía "Centro Educativo de  
18 Idiomas y Especializaciones Administrativas CENDIA C.A.", en  
19 la calidad indicada, en cumplimiento de lo dispuesto por la  
20 junta general de accionistas transcrita, reforma el estatuto  
21 social, como consecuencia del aumento de capital, de la  
22 siguiente manera: a). El título "CONTRATO.—", el segundo  
23 inciso dirá: "... La compañía tendrá la duración de cincuenta  
24 años, con un capital de doce millones de sucres, que suscri-  
25 ben y pagan los actuales accionistas, los que constan en los  
26 registros del Libro de Acciones y Accionistas a esta fecha,  
27 en la forma acordada en la Junta Universal de Accionistas del  
28 9 de marzo de 1994."— b). El Art. 6 dirá: "El capital

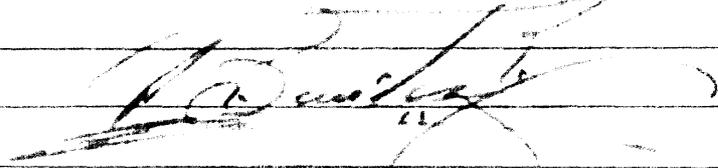
184.

1 social de la compañía Centro Educativo de Idiomas y  
2 Especializaciones Administrativas CENDIA Compañía Anónima, es  
3 de doce millones de sucres, representado por trescientas  
4 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta mil sucres cada  
5 una." c). La "Disposición Transitoria" dirá: "Queda  
6 facultado el Coronel Angel Vega Avilés para que intervenga en  
7 los trámites para obtener la aprobación de estas reformas y  
8 la inscripción en el Registro Mercantil, con amplias atribu-  
9 ciones.". Usted, señor Notario, se servirá agregar las  
10 cláusulas de estilo, y el compareciente queda facultado para  
11 realizar todos los trámites y gestiones que sean requeridos  
12 para la aprobación de la escritura. (Hasta aquí la minuta  
13 que queda elevada a escritura pública con todo el valor  
14 legal, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor  
15 Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de  
16 Quito bajo el número tres mil cien). Para la celebración de  
17 esta escritura se observaron los preceptos legales del caso;  
18 y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se  
19 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que  
20 también doy fe.

21   
22

23 Crnel. Angel Vega Avilés

24 c.c. 170118293-1

25 El Notario,   
26  
27  
28



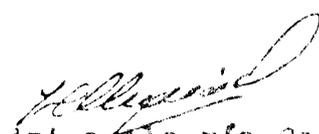
Quito, 26 de Marzo de 1994  
Oficio Nro. 531 - CEN

Señor Crnel. (R).  
Angel Vega Avilés  
Gerente de CENDIA C. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de la Compañía y de conformidad con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, en su Sesión Ordinaria No. 28 de 9 del presente mes, tengo a bien extender a Ud. el nombramiento de GERENTE DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS - CENDIA, función para la cual usted fue reelegido, aceptó y se posesionó en la misma Sesión antes indicada, para el período de cinco años, hasta el 8 de Marzo de 1999, de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos.

Atentamente,  
Por CENDIA C. A.

  
Lcdo. Rodrigo Alegria Calero  
PRESIDENTE

ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE CENDIA C. A.- Yo, Crnel. (R). Angel Vega Avilés, acepto el cargo de Gerente de CENDIA Compañía Anónima, la misma que tiene los siguientes datos legales:

- Fecha de Constitución de la Compañía: 17 de Junio de 1978;
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 7 de Septiembre de 1978.
- Representante legal: el Gerente (Art. vigésimo de los Estatutos).
- Período del nombramiento del Gerente: cinco años, a partir del 9 de Marzo de 1994.

Quito, 24 de Marzo de 1994

  
Crnel. (R). Angel Vega Avilés

104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

TO THE  
HONORABLE  
MEMBER OF PARLIAMENT  
FOR THE  
RIDEAU VALLEY

104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200

*[Large handwritten signature]*

COPIA DEL LIBRO DE ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE CENDIA C. A.



ACTA Nro. 28 DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CENDIA C. A.

En Quito en la Gerencia de CENDIA C. A., a las 20h15 del día miércoles nueve de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro se instalan en Junta General de Accionistas, Ordinaria, los siguientes accionistas: 1) Sr. Lcdo. Rodrigo Alegría C., 2) Sr. Lcdo. Eduardo Armas C., 3) Sra. Aída Barragán de Vega, 4) Sr. Dr. Wilson Cárdenas V., 5) Sr. Ing. Marco Díaz G., Sr. 6) Angel Lafza y Rosillo, 7) Sr. Juan Muñoz S., 8) Sr. Dr. Wellington Ríos V., 9) Sr. Edwin Vargas T., 10) Sr. Crnel. Angel Vega Avilés, y 11) Sr. Dr. Carlos Velasco G., para conocer y resolver los puntos del Orden del Día constantes en la convocatoria publicada en el diario Ultimas Noticias, del 24 de Febrero de 1994, los siguientes: 1. Informe del Sr. Gerente, 2. Informe de los señores Comisarios, 3. Conocimiento y aprobación de los balances y resultados del ejercicio económico de 1993, 4. Distribución de los resultados operacionales, 5. Nombramiento de dignatarios, administrador y comisarios, para sus correspondientes períodos estatutarios y 6. Aumento del capital a s/. 5'000.000,00 (Cinco millones de sucres); accionistas, dividendos, suscripciones y formas de pagos. Preside la sesión el Sr. Lcdo. Rodrigo Alegría C. y en Secretaría el Sr. Gerente, Crnel. Angel Vega Avilés.

PRIMERO.- El Sr. Secretario informa que se encuentran presentes representantes del cien por ciento de las acciones de la Compañía, contando con las cincuenta y cuatro acciones que, mediante Poder Especial, el Sr. Crnel. Vega y la Sra. Aída Barragán de Vega tienen la representación del Sr. Ing. Angel Vega B. y de la Sra. Aída Vega de Roggiero. Interviene el Sr. Presidente para dejar constancia que, por encontrarse presentes los representantes de la totalidad de las acciones, esta Junta pasa a constituirse en Junta Universal; y propone que para el desarrollo de la sesión se tome por base los puntos constantes en la convocatoria. Los accionistas asistentes, por unanimidad, se manifiestan que están de acuerdo con lo expresado por el Sr. Presidente.

SEGUNDO.- El Sr. Gerente da lectura a su Informe por el ejercicio económico del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1993, documento que se anexa a esta Acta. El Sr. Presidente pide que se conozca el Informe del Sr. Comisario para que la Junta estudie y resuelva sobre los dos informes y el Balance General de Situación Financiera de 1993, simultáneamente. La Junta aprueba el pedido.

TERCERO.- El Sr. Dr. Wellington Ríos da lectura a su Informe de Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico de 1993.

CUARTO.- El Sr. Gerente da lectura y comenta a los Estados Financieros y Anexos de 1993.

QUINTO.- El Sr. Presidente pone en consideración de la Junta los Informes de los señores Gerente y Comisario, y de los Estados Financieros; luego él hace presente su agradecimiento al Sr. Crnel. Vega, a la Sra. de Vega, al Sr. Comisario, a los profesores, al personal de administración, por su eficiente labor, que permite a los accionistas, estudiantes y más públicos venir a CENDIA con satisfacción y como amigos; pide un voto de aplauso para los Directivos. El Sr. Dr. Velasco dice hacer suyas las

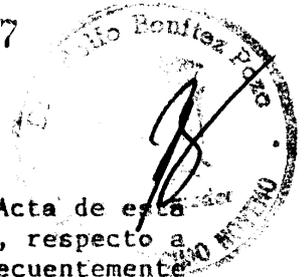
palabras del Sr. Lcdo. Alegría, destacando la labor de los Directivos, en contraste con otras "instituciones fantasmas que aparecen y desaparecen", desestabilizando la función educativa. La Junta aprueba por unanimidad los tres documentos ya leídos; y dispone que se anexen a la presente Acta, "ya que estos constituyen la Historia de esta Institución".

SEXTO.- Sobre el punto 4. "Distribución de los resultados operacionales". Propone el Sr. Gerente que se proceda conforme se considera en el anexo Estado de Resultados del Balance General de 1993. El Sr. Dr. Velasco sugiere la conveniencia para en adelante implementar otros ahorros que son legales, como: provisiones para jubilación patronal, para despidos intempestivos, para desahucios, para cuentas incobrables, etc. La Junta aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Gerente y la recomendación del Sr. Dr. Velasco.

SEPTIMO.- El Sr. Presidente pone en consideración el punto 5.- Nominación de dignatarios; consulta a la Junta nombres como candidatos para el nuevo período de cinco años para Gerente. El Sr. Ing. Marco Días opina que debe continuar en el puesto el Sr. Crnel. Vega; el Sr. Dr. Cárdenas se adhiere, indicando que el Sr. Crnel. Vega "es la persona más indicada". Interviene nuevamente el Sr. Ing. Marco Días para sugerir que, constándole las múltiples tareas que debe cumplir el Sr. Crnel. Vega en su triple función y responsabilidad de Gerente de la Compañía, Director de Cursos de Administración y Director General del Centro Educativo, debería crearse un puesto administrativo para restarle un poco de trabajo. La Junta nombra al Sr. Crnel. Angel Vega Avilés Gerente de la Compañía y Director General del Centro Educativo para el período de cinco años a partir de esta fecha, conforme así mandan los Estatutos de la Compañía.

La Junta estudia la remuneración del Sr. Gerente y resuelve subirle a 18 salarios mínimos vitales, conservando la asignación del 10% sobre ventas brutas de Cursos de Administración, que se resolvió en sesión de la Junta, anteriormente. Interviene el Sr. Crnel. Vega para agradecer sobre esta resolución y para expresar: que ha tenido el sueldo anterior desde la Junta General Nro. 26 del 17 de Marzo de 1992, mientras todo el personal administrativo y docente ha tenido periódicos aumentos en este lapso de dos años, llegando al doble el último mes; que no ha cumplido la resolución de dicha Junta respecto a que a más del sueldo base debía indexar los efectos de la inflación; y que a la sugerencia del Sr. Ing. Días no es muy viable, por cuanto tiene responsabilidades que no podría delegar, que se aumentaría el egreso de otro sueldo y que físicamente el local no da espacio para otro empleado. Informa el Sr. Secretario que los actuales Directores continúan legalmente hasta Marzo de 1995, que corresponde nombrar anualmente a los Comisarios Principales y Suplente. La Junta resuelve por unanimidad reelegir por un año al Sr. Dr. Wellington Ríos Comisario Principal y al Sr. Edwin Vargas Comisario Suplente, con la asignación de sueldo mensual de s/. 45.000,00 (cuarenta y cinco mil sucres) para el Comisario Principal.

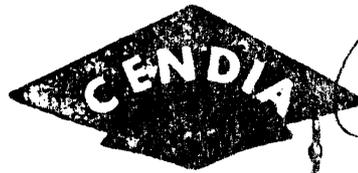
OCTAVO.- La Junta estudia el punto 6. "Aumento del capital a s/. 5'000.000,00 (Cinco millones de sucres); el Sr. Dr. Velasco y el Sr. Dr. Ríos mocionan que para este aumento se dispone en los "Estados Financieros y Anexos" de 1993 la reserva de diez millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta, 71/00 por Revalorización de Patrimonio y que de esta cantidad se tomen diez millones de sucres, para que el capital de la Compañía se aumente a doce millones de sucres (s/. 12'000.000,00). La Junta aprueba por unanimidad que el Sr. Gerente proceda a tramitar el aumento de capital de la Compañía de s/. 2'000.000,00 a doce millones de sucres, tomando diez millones de sucres de la "Reserva por Revalorización del Patrimonio" constante en el "Estado de Situación Financiera al 31 de



Diciembre de 1993", aprobado en el párrafo QUINTO del Acta de esta sesión de Junta General Universal Nro. 28 de Accionistas. Y, respecto a suscripciones, dividendos y acciones del nuevo Capital, consecuentemente que se revalorizan las actuales acciones con la proporcionalidad que corresponde a los poseedores de las mismas en esta fecha y en los mismos porcentajes, esto es número de acciones, de conformidad al cuadro de INTEGRACION DEL CAPITAL CON EL AUMENTO, que será anexo al Acta de esta Sesión. Asi mismo, con esta resolución la Junta General Universal aprueba que el Sr. Gerente - Secretario proceda también a tramitar legalmente la reforma a los Estatutos de la Compañía en la parte pertinente.

NOVENO.- El Sr. Presidente dispone que el Sr. Secretario de lectura al Acta de esta sesión, la que ha venido siendo redactada simultaneamente con el desarrollo de la misma. Terminada la lectura, la Junta aprueba por unanimidad el Acta de esta Sesión. Habiéndose cumplido todos los puntos del orden del día y siendo las 22h30 el Sr. Presidente clausura la Sesión. Para constancia firman el Sr. Presidente, el Sr. Secretario - Gerente de la Compañía y los Accionistas.

*[Signature]*  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
SECRETARIO

ACCIONISTAS

*[Signature]*  
Sr. Lcdo. Eduardo Armas C.

*[Signature]*  
Sr. Juan Muñoz S.

*[Signature]*  
Sra. Aida Barragán de Vega

*[Signature]*  
Sr. Dr. Wellington Rios V.

*[Signature]*  
Sr. Dr. Wilson Cárdenas V.

*[Signature]*  
Sr. Edwin Vargas T.

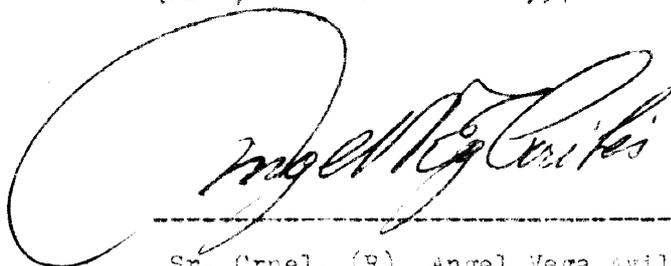
*[Signature]*  
Sr. Ing. Marco Díaz G.

*[Signature]*  
Sr. Dr. Carlos Velasco G.

*[Signature]*  
Sr. Angel Loaiza y Rosillo

SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CENDIA C. A.  
DE 9 - MARZO - 1994.- El suscrito Secretario, Crnel. (R). Ansel Vega  
Avilés, certifica que la presente es copia del Libro de Actas de Jun  
tas Generales de Accionistas de CENDIA C. A., de la sesión No. 28 de  
la Junta General Universal de 9 de Marzo de 1994.

Quito, 10 de Marzo de 1994

A large, stylized handwritten signature in black ink, reading "Ansel Vega Avilés". The signature is written over a horizontal dashed line.

Sr. Crnel. (R). Ansel Vega Avilés

C E N D I A . C . A .

INTEGRACION DEL CAPITAL CON AUMENTOS

SOCIOS O ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON RESERVA POR REVALORIZ. PATR.	TOTAL CAPITAL PAGADO
Sr. Lcdo. Alegría Calero Rodrigo ✓	30	10	200.000,00	1'000.000,00	1'000.000,00	1'200.000,00 ✓
Sr. Lcdo. Armas Criollo Eduardo ✓	6	2	40.000,00	200.000,00	200.000,00	240.000,00 ✓
Sra. Barragán de Vega Aída ✓	30	10	200.000,00	1'000.000,00	1'000.000,00	1'200.000,00 ✓
Sr. Dr. Cárdenas Vásquez Wilson ✓	6	2	40.000,00	200.000,00	200.000,00	240.000,00 ✓
Sr. Ing. Días Galarza Marco ✓	6	2	40.000,00	200.000,00	200.000,00	240.000,00 ✓
Sr. Loaiza y Rosillo Angel ✓	12	4	80.000,00	400.000,00	400.000,00	480.000,00 ✓
Sr. Muñoz Sánchez Juan ✓	9	3	60.000,00	300.000,00	300.000,00	360.000,00 ✓
Sr. Dr. Ríos Villafuerte Wellington ✓	6	2	40.000,00	200.000,00	200.000,00	240.000,00 ✓
Sr. Vargas Torres Edwin ✓	6	2	40.000,00	200.000,00	200.000,00	240.000,00 ✓
Sr. Crnel. Vega Avilés Angel ✓	24	8	160.000,00	800.000,00	800.000,00	960.000,00 ✓
Sr. Ing. Vega Barragán Angel ✓	81	27	540.000,00	2'700.000,00	2'700.000,00	3'240.000,00 ✓
Sra. Vega de Roggiero Aída ✓	81	27	540.000,00	2'700.000,00	2'700.000,00	3'240.000,00 ✓
Sr. Dr. Velasco Garcés Carlos ✓	3	1	20.000,00	100.000,00	100.000,00	120.000,00 ✓
<b>T O T A L E S</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>2'000.000,00</b>	<b>10'000.000,00</b>	<b>10'000.000,00</b>	<b>12'000.000,00</b>

Quito, a 9 de Marzo de 1994

EL CONTADOR

*Alfredo Vergara Salazar*  
Lcdo. Alfredo Vergara Salazar

EL PRESIDENTE

*Rodrigo Calero*  
Lcdo. Rodrigo Alegría Calero

EL GERENTE

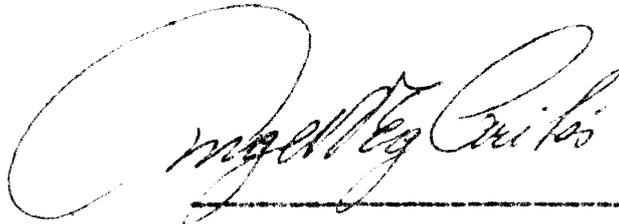
*Angel Vega Avilés*  
Crnel. Angel Vega Avilés



8000008

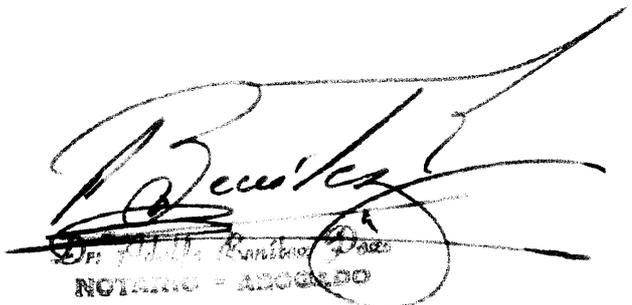
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CENDIA C. A.  
DE 9 - MARZO - 1994.- El suscrito Secretario, Crnel. (R). Angel Vega  
Avilés, certifica que la presente es copia del Libro de Actas de Jun  
tas Generales de Accionistas de CENDIA C. A., de la sesión No. 28 de  
la Junta General Universal de 9 de Marzo de 1994.

Quito, 10 de Marzo de 1994



Sr. Crnel. (R). Angel Vega Avilés

Se otorgó hoy ante mí:  
y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cator  
ce de Septiembre de mil novecientos noventa y --  
cuatro.-



Dr. Adolfo Benítez Pozo  
NOTARIO - ASOCIADO

RAZON: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de  
la Resolución NO 94.1.1.1.2728, expedida por la doctora Beatriz Ga  
cia Banderas, Intendente de Compañías de Quito - Encargada, el 19  
del mes y año en curso, se aprueba el aumento de capital y reforma

de estatutos de la compañía "CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENDIA S. A.", de cuyos particulares tomé nota al margen de la escritura matriz, cuyo testimonio antecede.- Qui to, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-

*El Notario,*



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Dr. Adolfo Benítez Pozo".

Dr. Adolfo Benítez Pozo  
Notario Decimo Nueve

na fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil setecientos veinte y ocho de la señora Intendente de compañías de Quito Encargada de 19 de octubre de 1994. bajo el número 2904 del Registro Mercantil. tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 802 del Registro Mercantil. de 7 de septiembre de 1978 a fa. 1986vta., tomo 109 .- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de nuevos estatutos, de la compañía CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENDIA C.A.S. otorgada el 14 de septiembre de 1994. ante el notario décimo noveno del cantón In. Adolfo Benitez Pozo.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución. de conformidad a lo establecido en el decreto 736 de 28 de agosto de 1975. publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- anote en el Repertorio bajo el número 30854.- Quito, a diez y seis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Banderas*  
Dr. Gustavo García Banderas

RAZON:- Tomé nota de la escritura pública cuyo copia antecede el margen de la matriz de la escritura pública celebrada ante mí, el diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y ocho, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo cuarto de la Resolución que lo aprueba Nº 94.1.1.1. 2728 de la Intendencia de Compañías de Quito, de diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Quito, a 2 de Diciembre de 1.994.

El Notario,

*Miguel A. Altemirano A.*  
Dr. Miguel A. Altemirano A.

